

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**GRADO EN EDUCACIÓN
PRIMARIA**

**Facultad de Ciencias
Sociales**

UEM

**fundación para el
conocimiento
madri+d**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas.

En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Educación Primaria de la Universidad Europea de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS, al ser la información pública coherente con la memoria verificada:

- Denominación del título
- Nº total créditos ECTS
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Calendario de implantación
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia

El siguiente elemento se debe revisar puesto que la Comisión le ha otorgado la calificación de ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Se ha observado lo siguiente:

- Idiomas en los que se imparte - Especifica Bilingüe que podrían ser dos idiomas cualesquiera y en la memoria verificada dice específicamente castellano e inglés. Por tanto se debe revisar la información pública y poner la información respecto a este punto coherente con la memoria verificada.

Competencias

El siguiente elemento se considera ADECUADO:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso - No procede.

Las competencias son calificadas con ADECUADO CON RECOMENDACIONES, ya que se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Se recomienda revisar la relación de competencias incluida en la página web. Aparecen dos competencias denominadas C.E.40

C.E. 40: Capacidad de entender la música, la plástica y la actividad física como elemento favorecedores en el desarrollo integral del individuo.

C.E. 40: Capacidad de integrar conocimientos, destrezas y capacidades relacionadas con el cuerpo y su actividad motriz.

Se recomienda también revisar el link y el texto. El link aparece como "COMPETENCIAS" GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, lo correcto sería competencias.

En el texto aparece GRADO EN "EDUACIÓN" PRIMARIA, lo correcto sería GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)

El siguiente elemento se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES, por la razón siguiente:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso - No se especifica qué tipo de prueba "se lleva a cabo siguiendo unos sencillos pasos que consisten básicamente en aportarnos una documentación específica, hacer una prueba de acceso".

Se recomienda aclarar este punto en la información pública.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plazos de preinscripción - No se especifica ningún tipo de plazo
 - Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - No aparece fecha de matriculación
- Se deben incluir estos puntos en la información pública.

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Calendario de implantación del título - Adecuado
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - Adecuado
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - Adecuado

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas - Se considera inadecuado todo el apartado. Hay programas no disponibles en la página web en el momento de realizar el seguimiento, se indican algunos ejemplos:

El Programa de la asignatura P320001828 - DIMENSIONES DEL LENGUAJE no está localizado. Sale en blanco. Lo mismo ocurre con el Programa de la asignatura P320001829 - INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE y el Programa de la asignatura P154001822 - TALLER DE INSTRUMENTO, y el Programa de la asignatura P154001815 - ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

Se debe incluir la información en la página web para todas las guías docentes de la titulación.

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - No está indicado en la página web indicada por la universidad para su seguimiento.

Se debe incluir dicha información.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - No está indicado en la página web de la universidad en el momento del seguimiento. Se debe incluir dicha información.

Personal Académico

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores - No indicado. Se debe incluir dicha información.
- % Doctores - No indicado. Se debe incluir dicha información.

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Se incluye muy poca información referente a este punto en la página web indicada por la universidad para realizar el seguimiento. Se recomienda un punto específico para recursos e instalaciones, y dentro del mismo punto que el claustro de profesores

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Se recomienda mejorar la información pública referente a este punto. Parte de la información no corresponde a egresados, corresponde a la realización de prácticas por parte de los estudiantes matriculados

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua.

A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: INADECUADO:

- La relación nominal que se presenta no coincide exactamente con el SIGC indicado en la memoria verificada a través del link
http://www.uem.es/sgic_uem .

En dicha página aparece la representación, entre otros de:

Director Académico de Facultad de Ciencias Biomédicas
Director Académico de Facultad de Ciencias Sociales
Director Académico de Facultad de Artes y Comunicación

En el SIGC presentado incluyen dos directores del área de la salud

Directora Académica del Área de Medicina, Farmacia

Directora Académica del Área de Odontología

y tres de ciencias sociales (y jurídicas)

Director Académico del Área de Empresa, Directora Académica del Área de Educación y Directora Académica del Área de Derecho. Por tanto no se corresponde el SGIC de este autoinforme con el de la memoria verificada.

La defensora universitaria, es denominada en este autoinforme defensora del estudiante, entendiendo que el concepto es diferente, lo que se considera un error.

Por otro lado el SIGC no es específico para la titulación. No se incluye la representación de PAS, ni de agente externo, lo que se recomienda de cara a futuros seguimientos. La representación de los estudiantes queda en entredicho, al no saber si es o no de esta titulación objeto de seguimiento. La relación nominal que se presenta no es específica para la titulación. Por otro lado resulta imposible leer parte de esta relación, al aparecer cortada.

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES:
ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Si bien se describe un sistema de garantía de calidad se recomendaría que éste estuviera más claramente definido para la titulación objeto de seguimiento y cómo los diferentes niveles de aplicación del SGC (Universidad, Titulo) se relacionan entre sí. La estructura del SGC no parece permitir la toma de decisiones ágiles y efectivas.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

- Aunque la descripción de las diferentes reuniones es un poco confusa, en las reuniones de las comisiones de calidad se debería concretar exactamente en cuales de ellas está implicado el título y plasmar en este autoinforme algunas de las fechas, y temas tratados y medidas de mejora emprendidas.

Indicadores de Resultado

INDICADORES: INADECUADO

- Se recomienda comparar las tasas con las de la memoria verificada. Los datos de la tasa de cobertura del último año son superiores a los de la memoria verificada. Para ampliar el número de plazas la titulación deberá solicitar una modificación de la memoria verificada. Sólo se enumeran los datos pero no se hace ningún tipo de análisis de los datos aportados.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Los mecanismos de coordinación están implantados, pero no hay acciones específicas consecuencia de la implantación de dichos mecanismos. Se recomienda su análisis

CALIDAD DE LA DOCENCIA: INADECUADO

- Aunque se hace una descripción de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia no se determina si están implantados o no para esta titulación puesto que no se incorpora ningún tipo de resultado.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- No se alude a procesos de evaluación, seguimiento y mejora de las prácticas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Los datos son generales y no se refieren a la titulación objeto de seguimiento.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Sería recomendable hacer un análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción.

Debería realizarse una incorporación de los resultados en los procesos de revisión y mejora del título.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se debería reflexionar sobre cómo estos resultados pueden influir en la revisión y mejora del título.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir la solución dada a las quejas y reclamaciones presentadas

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

INADECUADO

- Se indica la recomendación, pero no el tratamiento dado a dicha recomendación. Se debe revisar este punto de cara a las futuras evaluaciones a las que se someta esta titulación.

Modificaciones del Plan de Estudios

INADECUADO

- Se indican las recomendaciones, algo que por otra parte puede ver la Comisión a partir de las memorias verificadas, pero no se indica el tratamiento que se ha dado a dichas recomendaciones. Se debe revisar este punto de cara a las futuras evaluaciones a las que se someta la titulación.

Fortalezas

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Aunque aparecen enumeradas las fortalezas de la titulación se debería realizar un análisis causal de las mismas. Se recomienda su inclusión en los futuros informes que se presenten.

Puntos Débiles

ADECUADO

- Se valora muy positivamente la inclusión de acciones de mejora.